



# NOTA INFORMATIVA

**Julio 080/2013**

Actualización del listado de Bancos,  
entidades de financiamiento y fondos del  
extranjero

NATERA

## Actualización del listado de Bancos, entidades de financiamiento y fondos del extranjero

Estimados clientes y amigos:

Ayer, 10 de julio, se publicó en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria la "Actualización del listado de Bancos, entidades de financiamiento y fondos del extranjero" (la "Publicación").

Lo anterior con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de la tasa de retención del impuesto sobre la renta que efectuará la persona que realice pagos por intereses que obtengan los residentes en el extranjero registrados en el Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero.

Al respecto, a través de la Publicación se da a conocer la lista de las instituciones autorizadas, así como de aquellas cuyo registro no se renovó por no haberse solicitado, por llevar a cabo alguna fusión, por solicitar su cancelación o por no cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto. Dicha lista puede consultarse a través del siguiente vínculo: [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/servicios/terceros/35\\_11469.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/terceros/35_11469.html)

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.